

Valparaíso- Viña del Mar, 25 de agosto de 2025

C I R C U L A R

PROCESO DE BECAS SOCIALES POR SOLICITUD AÑO ACADÉMICO 2026

Señor (a) Apoderado (a):

Nuestro Colegio, mantiene una política de apoyo a las familias cuando enfrentan circunstancias adversas. Esta se traduce en beneficios temporales y en becas, las que han sido otorgadas de diferentes formas a lo largo de nuestros 155 años de existencia.

La postulación a este beneficio, para el año académico 2026, se realizará en esta única oportunidad, y debe estar respaldada por ciertas condiciones que, en su conjunto, constituyen un reglamento de postulación, de tal forma que esto se haga en el más riguroso marco de justicia, respondiendo a las verdaderas necesidades de nuestras familias.

1) PROCESO DE BECAS AÑO ESCOLAR 2026

Actualmente iniciamos el proceso de Becas Sociales por solicitud para el año académico 2026. Es importante precisar, que estas Becas se enmarcan en el contexto de beneficiar a aquellos alumnos y alumnas que, teniendo las aptitudes personales para cursar su educación integral, se encuentren con **dificultades económicas familiares transitorias** para sustentar su permanencia en el Colegio, por problemas de orden económico emergente, originado por enfermedades catastróficas u otros sucesos familiares graves y temporales.

Esta beca constituye una ayuda para cubrir el arancel del Año Académico 2026, y en caso de ser otorgada, se expresa en porcentajes de cobertura del arancel, las cuales varían desde el 5% hasta un 30% de la mensualidad del Colegio.

2) PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y PLAZO PARA LA POSTULACIÓN

2.1) Procedimiento:

Esta Beca se rige por una Comisión Interna del Colegio, la que establece criterios y procedimientos técnicos para que, de acuerdo a la medición de variables socio- económicas, entre otros aspectos, se determine junto con el informe social de un profesional externo, el rango de ayuda al que dicha familia podrá acceder.



COLEGIO
SEMINARIO SAN RAFAEL
VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR

Las Becas serán asignadas, de acuerdo a los antecedentes que en su mérito tienen, todo esto, en directa sintonía con los valores que el Colegio proclama, dentro de ellos la justicia y solidaridad para que resulten beneficiadas aquellas familias que realmente lo requieren.

2.2) Requisitos para postulación:

Los requisitos de postulación son:

- El (la) alumno(a) al momento de postular debe contar con al menos 3 años de permanencia en el Colegio.
- Al momento de la postulación debe estar cursando 3° Básico o cursos superiores.
- Tener necesidades económicas demostrables
- Mantener buena conducta, sin condicionalidad ni sanciones producto de aplicación del Reglamento de Convivencia.
- Encontrarse al día en el pago de colegiaturas mensuales.
- Atendiendo el alto número de solicitantes, sólo puede postular un alumno por familia.

2.3) Criterios

Para la asignación de estas ayudas socioeconómicas, se tendrá en cuenta, en conjunto con la situación económica que se acredite, los siguientes criterios:

- Se priorizará alumnos y alumnas de 3° medio y 4° medio.
- Se valorará la antigüedad de los alumnos y alumnas en el colegio.
- Se tendrá en cuenta la opinión del área docente.
- Se ajustarán al presupuesto disponible.

2.4) Plazos:

- La entrega de las postulaciones y sus antecedentes por parte de los apoderados interesados será desde el lunes 25 de agosto hasta el martes 30 de septiembre de 2025.



COLEGIO
SEMINARIO SAN RAFAEL
VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR

2.5) Para ingresar al formulario de postulación:

- La Circular Becas 2026 se encontrará en nuestro sitio web www.ssr.cl, en la pestaña “Apoderados”, en la sección Circulares.

Para ingresar al formulario, acceda al siguiente link: <https://forms.office.com/r/7nnp0raQGd>

Recuerde que, para realizar el trámite se pedirá **usuario y contraseña, datos que corresponden a la cuenta asignada al alumno(a) de Microsoft SSR**, mismos datos utilizados para ingresar a MS Teams de clases remotas.

Si presenta problemas para ingresar a la postulación, o no cuenta con acceso y contraseña debe contactar a:

Apoderados de Valparaíso:

Juan Carlos Llanca email: juan.carlos.llanca@ssr.cl

Apoderados de Viña del Mar:

René Utreras email: rene.utreras@ssr.cl

- En caso de consultas o complemento de información para postular vía web, se podrá escribir al correo: becas@ssr.cl.

Los resultados del proceso se entregarán vía correo electrónico **a contar del lunes 10 de noviembre 2025.**

Saluda atentamente a Uds.

Claudia Bruno Lagomarsino

Rectora